## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA MEDICAS –SEM Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA -APH, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Que se ha recibido propuesta de contrato por parte de **FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF,** identificada con NIT 900.327.932 - 9, quien acredita mediante los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo.

Que una vez consultadas las páginas web de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República **FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF**, y su representante legal no registran en el sistema de información ninguna sanción e inhabilidad disciplinaria, fiscal y penal.

Que **FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF**, con domicilio principal en Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 09 de diciembre de 2009 bajo el número 25.465 cuenta con capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el contrato objeto exigido en el estudio previo respectivo.

En virtud de lo anterior, se concluye que **FUNDACIÓN ESPERANZA Y FE - FUNEF**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación del mes de Octubre del año 2022

Atentamente,

**HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS**
Secretario Distrital de Salud

Proyectó: J.C Caballero